



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2020/2021.

Rectores, Directores Generales y Directores
Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato ENP
Presentes

Se hace de su conocimiento que para este ciclo escolar 2020/2021, con la finalidad de continuar con las medidas sanitarias por el SARS-COV2 (COVID-19) y, de acuerdo con la nueva normalidad el proceso para formalizar el registro de los alumnos será el siguiente:

1. **Sólo enviarán** al Sistema Integral de Control Escolar (SICE) las imágenes escaneadas de los documentos de sus alumnos de primer ingreso, por lo que, con fundamento en lo establecido en los numerales 49 y 50 del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM, deberán verificar que:
 - Los documentos estén completos sin tachaduras enmendaduras o roturas.
 - Los datos coincidan en todos los documentos de acuerdo con lo asentado en el Acta de Nacimiento.
 - Los documentos cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.
 - Las imágenes cumplan con los **requisitos** establecidos para el efecto.
2. Asistirán en la fecha **programada** por el Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), **únicamente entregarán**:
 - El *Resumen y el Listado* de alumnos registrados de primer ingreso y reingreso, con sello y firma de la Unidad Administrativa y, con el folio de pago con estado finalizado.
 - De ser el caso, los **documentos complementarios** (Dictamen de Acreditación Forma RCE-10, Equivalencia o Revalidación) de los alumnos de reingreso de acuerdo con el **Instructivo** anexo y, con las Tiras de Asignatura con corrección.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2020/2021.

3. El DRyCE, verificará y validará en el SICE que las imágenes de los documentos que integran los expedientes escolares de los alumnos cumplan con los requisitos arriba señalados y, de proceder, **formalizará su registro.**
4. Posterior a su cita, **ingresarán** al SICE apartado *Envío de Documentos* y **verificarán** que a todos sus alumnos se les haya formalizado el registro, de no cumplir con los requisitos el DRyCE hará las anotaciones pertinentes en los expedientes de los alumnos, por lo que, **deberán sustituir los documentos que se les haya indicado.**
5. Las instituciones, que no registraron alumnos de primer ingreso, deberán solicitar cita mediante correo electrónico al DRyCE, para entregar el **Resumen y el Listado** del registro de alumnos de reingreso con sello y firma de la Unidad Administrativa, con el folio de pago con estado finalizado para su control, y en su caso, con las Tiras de Asignatura con corrección.

El cumplimiento de lo antes señalado, permitirá realizar, en tiempo y forma, los diferentes procesos en beneficio de una eficiente administración escolar para los alumnos que cursan estudios en cada institución del SI, así como, mantener los protocolos de seguridad sanitaria en beneficio de la salud de la comunidad universitaria.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse al correo electrónico de la Subdirección de Certificación, subcer@dgire.unam.mx o al teléfono 5556226029.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de febrero de 2021.

La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/MMG/cefa*

